



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 261 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 11 AGO 2020



VISTO:

El Oficio N° 349-2020-UNTRM-R/DGA, de fecha 07 de agosto del 2020, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la conformación del Comité de Selección encargado de llevar a cabo el procedimiento de selección para el Expediente de Contratación N° 10-2020 "**Servicio de Adecuación de la Planta Piloto Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias**", y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Artículo 19° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala que es requisito para convocar a un procedimiento de selección contar con la certificación de crédito presupuestario o la previsión presupuestal, conforme se señala en el literal a) En todo procedimiento de selección, la certificación de crédito presupuestario debe mantenerse desde la convocatoria hasta la suscripción del contrato, bajo la responsabilidad del titular de la Entidad;

Que, el Artículo 23°, Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, con Resolución Directoral N° 085-2020-UNTRM-R/DGA, de fecha 06 de agosto del 2020, se aprueba el expediente de contratación para el "**Servicio de Adecuación de la Planta Piloto Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias**", cuyo valor estimado determinado en el estudio de mercado es de S/ 540 031.53 (Quinientos cuarenta mil treinta y uno con 53/100 Soles); modalidad de selección: Procedimiento Clásico y Tipo de Proceso de Selección: Concurso Público;

Que, mediante Oficio de visto, el Director General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo designando a los integrantes titulares y suplentes del Comité de Selección encargados de conducir el proceso de selección para el Expediente de Contratación N° 10-2020 "**Servicio de Adecuación de la Planta Piloto Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias**", cuyo valor estimado determinado en el estudio de mercado es de S/ 540 031.53 (Quinientos cuarenta mil treinta y uno con 53/100 Soles), proponiendo a sus integrantes;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 261 -2020-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al comité de selección encargado de conducir el procedimiento de selección para el Expediente de Contratación N° 10-2020 "**Servicio de Adecuación de la Planta Piloto Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias**", cuyo valor estimado determinado en el estudio de mercado es de S/ 540 031.53 (Quinientos cuarenta mil treinta y uno con 53/100 Soles), integrado por los siguientes profesionales:

TITULARES

Mg. Erick Aldo Auquiñivin Silva	: Presidente
CPC. Steve Jesús Zavaleta Bazán	: Miembro
Ing. Lucas Dalvil Muñoz Astecker	: Miembro

SUPLENTES

Ing. Guillermo Idrogo Vásquez	: Presidente
Econ. George Marvin La Serna Silva	: Miembro
Mg. Armstrong Barnard Fernández Jeri	: Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución al Presidente de la Comisión antes conformada, para que proceda conforme a lo establecido.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Poliocha Chauca Valqui Dr.
RECTOR

PC/VE
C/MS/0
Y/MS/04

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL